

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° 2894 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR 2025

DEG
EXPTE. N° 1050-51-25.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

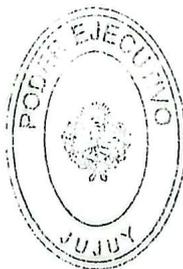
ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del 14 de enero de 2025, a la Licenciada SARA SALUM, D.N.I. N° 32.877.453, en el cargo de Directora Provincial de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Concédese a la Lic. SARA SALUM, D.N.I. N° 32.877.453, Licencia Sin Goce de Haberes en toda su situación de revista que detenia en el Ministerio de Salud, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Educación y de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Prof. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
Ministro de Salud
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ESTER LA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación